SAN LUIS, 6 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE 3198/2024, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos “Audiología y Audiometría”; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 57/2024, se llama a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos “Audiología y Audiometría”.

Que se constata que no se han recibido solicitudes de inscripción, según consta en el Acta Nº 1 a fs. 41.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, por todo lo expuesto sugiere declarar desierto el presente concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, declarar desierto el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Inscripción de Aspirantes, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2024 09:19:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/08/2024 12:28:42
Razon: Autorizado por Valeria Stieger

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/08/2024 21:36:56
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo